

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO COCINERIAS LA DALCA, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN N°3520-45-LP19.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.985. -

DALCAHUE, 04 de Octubre de 2019.-

VISTOS: El contrato de fecha 04/10/2019 suscrito ante notario; El Ordinario MIN. INT.N°3522 de fecha 01/10/2019 que aprueba la modificación del proyecto PMU Emergencia, El Certificado de fianza N°B0052104 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval con fecha 30/09/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato; El decreto alcaldicio N°1.908 de fecha 17/09/2019 que adjudica licitación, El Memorandum C-135 del 17/09/2019 que informa que en la Sesión Ordinaria N° 103 del 17/09/2019 del Honorable Concejo Municipal se aprobó la adjudicación del Proyecto denominado "Mejoramiento Cocinerías La Dalca, Comuna de Dalcahue", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 16/09/2019, el Acta de Apertura de fecha 10/09/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.781 de fecha 29/08/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Mejoramiento Cocinerías "La Dalca", Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 7925 de fecha 28/06/2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la aprobación del Proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Dalcahue (E19549/2019); la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 7925/2019 de fecha 28/06/2019, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el proyecto denominado "Mejoramiento Cocinerías LA DALCA, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.908 de fecha 17/09/2019 se adjudica por un monto de \$61.974.569.- IVA Incluido., a la empresa **Ingeniería y Servicios Global SPA., R.U.T. N° 76.628.748-4**, representada legalmente por el Sr. Mauricio Eduardo Espejo Villarroel, C.I. N° , para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Cocinerías LA DALCA, Comuna de Dalcahue".

El Certificado de Fianza N°B0052104 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval, tomado por la empresa **Ingeniería y Servicios Global SPA., R.U.T. N° 76.628.748-4**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 3.098.728.-, con fecha 30/09/2019, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 04/10/2019 suscrito ante notario con fecha 04/10/2019, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Ingeniería y Servicios Global SPA., R.U.T. N° 76.628.748-4**, representada legalmente por el Sr. Mauricio Eduardo Espejo Villarroel, C.I. N° con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento Cocinerías LA DALCA, Comuna de Dalcahue", por un monto de \$61.974.569.- (sesenta y un millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos). IVA Incluido y en un plazo de 59 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°B0052104 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval, presentada por la empresa **Ingeniería y Servicios Global SPA., R.U.T. N° 76.628.748-4**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 3.098.728.-, con fecha 30/09/2019, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento Cocinerías LA DALCA, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-